

AYUDAS DE COMEDOR 26-27

PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Desde el 15 de abril al 8 de mayo.

DESTINATARIOS

- Únicamente para alumnado ya matriculado en el colegio en el curso 25-26.
- Para alumnado usuario habitual.

IMPORTANTE

Fuera de este plazo, el alumnado matriculado en la actualidad no podrá solicitar la ayuda de comedor para el curso que viene.

En el mes de septiembre, y posteriormente, sólo podrá solicitarla el nuevo alumnado del curso 26-27.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Alumnado con ayuda activa en el curso 25-26

La aplicación informática de *Comedores Escolares* proporciona la obtención de solicitudes pregrabadas de ayudas por parte de las familias, para aquellos beneficiarios con ayuda activa en el presente curso y que deseen confirmarla para el curso 2026-2027. (<https://comedoresescolares.jcyl.es/>)

Existen dos maneras de confirmar estas solicitudes pregrabadas de ayuda:

- **PRESENCIAL:** las familias entregarán la solicitud pregrabada firmada en el centro.
- **VÍA INTERNET:** las familias registradas que lo deseen, podrán validar la solicitud pregrabada y confirmarla telemáticamente a partir del 15 de abril entrando en la aplicación y seleccionando la opción de menú *Curso 2025-2026*. En esta pantalla se muestran en la parte superior las solicitudes pregrabadas de ayudas con la etiqueta *Mis solicitudes de ayudas de comedor-Curso 2025-2026*. En caso de confirmar la solicitud pregrabada de ayudas vía Internet, no será necesaria su presentación en el centro.

Alumnado sin ayuda activa en el curso 25-26

Se podrán presentar tanto presencialmente en el colegio, como por registro a través de la Aplicación, en caso de familias que estén ya registradas. Como en cursos escolares anteriores, la aplicación permite adjuntar documentación a la solicitud de ayuda de comedor, pudiendo así ser revisada. En documento adjunto os entregamos las [instrucciones para registrarse en la aplicación](#) y las gestiones que se pueden realizar a través de ella.